



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO¹ de COLECTIVO DE ABOGADOS Y SERVICIOS TRIBUTARIOS S.A.S contra CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA DEL CAMINO SALAZAR I, II, III – PROPIEDAD HORIZONTAL. Exp. 11001-41-89-039-2021-01601-00.

Nótese que la parte demandada, requerida en auto del pasado 17 de febrero de los corrientes, emitió pronunciamiento exponiendo su cumplimiento al deber impuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G. del P., razón por la que se tendrá por incorporada al expediente y se pondrá en conocimiento del extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 039 **hoy** 18 de abril de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f8dfb5cde460f6db47fd4a44ba4e07a1a0011b46f0862a0f30485ce68f53410**

Documento generado en 07/04/2022 01:55:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**